

Un **Nuevo**
Amatlán
de Cañas

2025

GACETA MUNICIPAL
NOVIEMBRE - DICIEMBRE



Gobierno Municipal de

**Amatlán
de Cañas**

H. XLIII AYUNTAMIENTO
2024-2027

TOMO NO. 9



Gaceta Municipal Amatlán de Cañas, Nayarit

Órgano Oficial de Comunicación del
H. XLIII Ayuntamiento Constitucional
de Amatlán de Cañas, Nayarit.

Amatlán de Cañas, Nayarit
03 de Enero de 2026
Año 3, Tomo 9

Editorial: H. Ayuntamiento Constitucional
de Amatlán de Cañas, Nayarit.

PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Azucena Becerra Vázquez
PRESIDENTA MUNICIPAL

Maurilio García León
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

Martha Paulina Aguilar Gómez
Albino González Parra
Celia Parra Parra
Alberto González Meza
Jesús Rosendo Tapia Ramos
Héctor Abel Curiel Chávez

RESPONSABLES DE LA PUBLICACIÓN

Sergio Armando Sandoval Soto
Secretario Municipal

Juan Carlos Valdivia Parra
Director de Comunicación Social

Un **Nuevo**
Amatlán
de Cañas



ÍNDICE

Sesión Solemne de Cabildo que celebra el H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit. Primer Informe de Gobierno.

PÁGINA // 05

Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo que celebra el H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit.

PÁGINA // 08

Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo que celebra el H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit.

PÁGINA // 17

Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo que celebra el H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit.

PÁGINA // 21

Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo que celebra el H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit.

PÁGINA // 25

Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo que celebra el H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit.

PÁGINA // 30



ÍNDICE

Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo que celebra el H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit.

PÁGINA // 34

Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo que celebra el H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit.

PÁGINA // 39

Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo que celebra el H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit.

PÁGINA // 45





**ACTA DE CABILDO PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.**

En Amatlán de Cañas Nayarit, siendo las 10:38 (diez horas y treinta y ocho minutos) del día domingo 09 (nueve) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), reunidos previa citación los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; asistidos por el Secretario Municipal, en el recinto oficial de la sala de cabildo, ubicada en el interior del edificio que ocupa la presidencia municipal, para llevar a cabo la **Primera Sesión Solemne** de cabildo convocada por la L.A.E. Azucena Becerra Vázquez, en su carácter de Presidenta Municipal; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2º, 4º, 49, 50 fracción I, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I; 71 fracción I y 73 fracciones III y demás relativos de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III. Presentación del primer informe de gobierno; y
- IV. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En desahogo del presente punto, la presidenta Municipal solicita al Secretario Municipal que lleve a cabo el pase de lista a efecto de verificar y dejar constancia de la asistencia de los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; lo cual desahoga de la manera siguiente:

No.	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	L.A.E. Azucena Becerra Vázquez	Presidenta Municipal	Presente
2	C. P. A. Maurilio García León	Síndico Municipal	Presente
3	C. Martha Paulina Aguilar Gómez	Regidora Municipal	Presente
4	C. Albino González Parra	Regidor Municipal	Presente
5	C. Alberto González Meza	Regidor Municipal	Presente
6	C. Celia Parra Parra	Regidora Municipal	Presente
7	LIC. Jesús Rosendo Tapia Ramos	Regidor Municipal	Presente
8	C. Héctor Abel Curiel Chávez	Regidor Municipal	Presente

Alberto González M.

[Handwritten signature]

MPTAG

CPF

[Handwritten signature]

SASS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rosendo Ramos



En consecuencia, el Secretario Municipal da cuenta que se encuentran presentes los 8 (ocho) integrantes del H. Cabildo de este Ayuntamiento, por lo que, la presidenta Municipal declara la existencia de Quórum legal, así como instalada la presente sesión y, por ende, válidos los acuerdos que de esta emanen.

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO.

Continuando con el desarrollo de la sesión, previo a su lectura, el Secretario Municipal pone a consideración del cuerpo colegiado que aquí sesiona el orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

En consecuencia, por así haberlo determinado los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; el orden del día de la presente sesión es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

Una vez aprobado el orden del día el Secretario manifiesta que en apego a lo dispuesto por el artículo 50 fracción V de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, por ser esta una sesión solemne, no habrá interpelaciones.

III. PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.

Para el desahogo de este punto del orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento enuncia el acto formal de la presentación del informe de actividades del Primer Año Gubernamental del H. XLIII Ayuntamiento de Amatlán de Cañas Nayarit. Para tal efecto, se invita a la L.A.E. Azucena Becerra Vázquez, a realizar el acto protocolario de la presentación del documento en mención.

Acto seguido la L.A.E. Azucena Becerra Vázquez, Presidenta Municipal; dando cumplimiento y desahogo a este punto del orden del día y sustentada en los artículos 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, artículo 65 fracción IX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y artículo 10 fracción IX del reglamento de la Administración Pública Municipal, hace la presentación de su Primer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal en todos sus aspectos y de las labores realizadas durante el Primer Año de Administración Pública al H. Ayuntamiento, informando a los presentes de su contenido y agradeciendo al H. cabildo por el apoyo que se le ha brindado para realizar todas las actividades y gestiones en beneficio del municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit.

Continuando con su participación la C. Presidenta invita a los C. Regidores, a presentar su informe como lo marca en su artículo 71 fracción VI la Ley Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit.

IV. CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos a tratar La C. presidenta Municipal declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Solemne del XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit siendo las 10 (diez) horas y 48 (cuarenta y ocho)

Alberto González M.

MPAG

CPP

SASSA

Rosendo Ramos



minutos del día 09 (nueve) de noviembre del año 2025 (dos mil veinticinco), levantándose la presente acta, que se firma para su debida observancia y validez por los que en ella intervinieron.

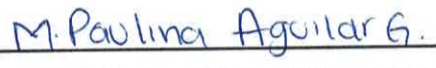


ATENTAMENTE:

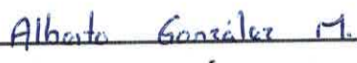
Amatlán de Cañas
NAYARIT 2024 - 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL


L.A.E. AZUCENA BECERRA VÁZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


C.P. A. MAURILIO GARCÍA LEÓN
SÍNDICO MUNICIPAL


C. MARTHA PAULINA AGUILAR GÓMEZ
REGIDORA


C. ALBINO GONZÁLEZ PARRA
REGIDOR


C. ALBERTO GONZÁLEZ MEZA
REGIDOR


C. CELIA PARRA PARRA
REGIDORA


LIC. JESÚS ROSENDO TAPIA RAMOS
REGIDOR


C. HÉCTOR ABEL CURIEL CHÁVEZ
REGIDOR


Amatlán de Cañas
NAYARIT 2024 - 2027
SECRETARÍA MUNICIPAL


PROFR. SERGIO ARMANDO SANDOVAL SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DOY FE

Las presentes firmas corresponden al acta de Cabildo de la primera sesión solemne del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, celebrada el domingo 9 (nueve) de noviembre del año 2025 (dos mil veinticinco), para constancia y efectos legales conducentes.



ACTA DE CABILDO TRIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.

En Amatlán de Cañas Nayarit, siendo las 15:00(quince horas) del día martes cuatro (04) de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025), reunidos previa citación los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; asistidos por el Secretario Municipal, en el recinto oficial de la sala de cabildo, ubicada en el interior del edificio que ocupa la presidencia municipal, para llevar a cabo la **trigésima sesión ordinaria** de cabildo convocada por la L.A.E. Azucena Becerra Vázquez, en su carácter de Presidenta Municipal; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2º, 4º, 49, 50 fracción I, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I; 71 fracción I y 73 fracciones III y demás relativos de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior
- IV. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del reglamento de gobierno interior.
- V. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del reglamento de gobierno digital.
- VI. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de los lineamientos para regular el suministro y control del combustible.
- VII. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de los lineamientos para control y suministro de las refacciones, herramientas, lubricantes, aditivos y otros insumos.
- VIII. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de los lineamientos para para el otorgamiento de apoyos y/o ayudas sociales.
- IX. Asuntos generales;
- X. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En desahogo del presente punto, la Presidenta Municipal solicita al Secretario Municipal que lleve a cabo el pase de lista a efecto de verificar y dejar constancia de la asistencia de los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; lo cual desahoga de la manera siguiente:

Rosendo Ramos

Alberto González M.

MPAG

A

SASS

CPP



No.	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	L.A.E. Azucena Becerra Vázquez	Presidenta Municipal	Presente
2	C. P. A. Maurilio García León	Síndico Municipal	Presente
3	C. Martha Paulina Aguilar Gómez	Regidora Municipal	Presente
4	C. Albino González Parra	Regidor Municipal	Presente
5	C. Alberto González Meza	Regidor Municipal	Presente
6	C. Celia Parra Parra	Regidora Municipal	Presente
7	LIC. Jesús Rosendo Tapia Ramos	Regidor Municipal	Presente
8	C. Héctor Abel Curiel Chávez	Regidor Municipal	Presente

En consecuencia, el Secretario Municipal da cuenta que se encuentran presentes los 8 (ocho) integrantes del H. Cabildo de este Ayuntamiento, por lo que, la Presidenta Municipal declara la existencia de Quórum legal, así como instalada la presente sesión y, por ende, válidos los acuerdos que de esta emanen.

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO.

Continuando con el desarrollo de la sesión, previo a su lectura, el Secretario Municipal pone a consideración del cuerpo colegiado que aquí sesiona el orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

En consecuencia, por así haberlo determinado los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; el orden del día de la presente sesión es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario del H. Ayuntamiento realiza la lectura del acta correspondiente a la vigésimo novena sesión del H. cabildo Municipal para consensar su aceptación o reforma. Al terminar la lectura del acta en mención, el secretario pregunta si hay alguna objeción o comentario del contenido plasmado en esta acta. Al no haber comentarios se procede a la votación para su aceptación o rechazo, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los integrantes del H. cabildo Municipal por lo que se firma para su constancia y legalidad.

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR.

Para el desahogo de este punto se realizó el análisis del documento presentado y Una vez analizado y suficientemente discutido, los integrantes del presente cuerpo colegiado coinciden en que es necesario dotar de criterios claros y verificables que determinen como regular de manera detallada la organización interna del Ayuntamiento, las sesiones del Cabildo, el trabajo en comisiones, la deliberación y votación de asuntos, la formalización de acuerdos y su publicidad, así como los

Rosendo Ramos
Alberto González M.
MPAG
M.
A.
SASS
CPP.



mecanismos de transparencia y participación ciudadana; Por lo que, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º, fracción IX, 49, 50, 61, fracción III, inciso c), 81, fracción IV, 219 y demás aplicables de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; así por encontrarse acorde con la legislación estatal en materia de adquisiciones, contabilidad gubernamental, fiscalización y responsabilidades administrativas, los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; aquí reunidos, por unanimidad aprueba el Reglamento de Gobierno Interior del Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit; y al respecto emiten los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueban el Reglamento de Gobierno Interior del Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit; en los términos íntegros del documento que como Anexo Único se integra como parte de la presente acta.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento publicar el presente Acuerdo y su Anexo Único en los medios oficiales del Municipio, como lo es Gaceta Municipal y página electrónica; debiendo informar mediante circular a las dependencias y áreas su existencia, para su conocimiento y puntual cumplimiento.

TERCERO. Se dejan sin efectos las disposiciones o criterios administrativos anteriores que se opongan a los lineamientos aquí autorizados.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DIGITAL.

Continuando con el desarrollo de la sesión se analiza el documento del Reglamento de Gobierno Digital del municipio de Amatlán de Cañas Nayarit y por unanimidad del H. cuerpo edilicio se llega a los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueban el Reglamento de Gobierno Digital del Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit; en los términos íntegros del documento que como Anexo Único se integra como parte de la presente acta.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento publicar el presente Acuerdo y su Anexo Único en los medios oficiales del Municipio, como lo es Gaceta Municipal y página electrónica; debiendo informar mediante circular a las dependencias y áreas su existencia, para su conocimiento y puntual cumplimiento.

Rosendo Ramos

Albino González M.

MPAG

SASS
CPP.



TERCERO. Se dejan sin efectos las disposiciones o criterios administrativos anteriores que se opongan a los lineamientos aquí autorizados.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL SUMINISTRO Y CONTROL DEL COMBUSTIBLE.

Una vez analizado y suficientemente discutido, los integrantes del presente cuerpo colegiado coinciden en que es necesario dotar de criterios claros y verificables que determinen los criterios, mecanismos y procedimientos para la asignación, uso, control, documentación y rendición de cuentas del combustible suministrado por el H. Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit, tanto a vehículos oficiales, comodatados, arrendados o en uso institucional, como a bienes muebles distintos a vehículos que requieran combustible para su operación, así como en los casos excepcionales de apoyo social autorizado.

Por lo que, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º, fracción IX, 49, 50, 61, fracción III, inciso cc), 81, fracción IV, 219 y demás aplicables de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; así por encontrarse acorde con la legislación estatal en materia de adquisiciones, contabilidad gubernamental, fiscalización y responsabilidades administrativas, los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; aquí reunidos, por unanimidad aprueban los Lineamientos para la Asignación, Uso y Control de Combustible del Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit; y al respecto emiten los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueban los Lineamientos para la Asignación, Uso y Control de Combustible del Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit; en los términos íntegros del documento que como Anexo Único se integra como parte de la presente acta.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento publicar el presente Acuerdo y su Anexo Único en los medios oficiales del Municipio, como lo es Gaceta Municipal y página electrónica; debiendo informar mediante circular a las dependencias y áreas su existencia, para su conocimiento y puntual cumplimiento.

TERCERO. Dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación, la Tesorería Municipal implementará los formatos y controles en apego a los lineamientos que aquí se prueban.

CUARTO. Se dejan sin efectos las disposiciones o criterios administrativos anteriores que se opongan a los lineamientos aquí autorizados.

Rosendo
Ramón

Alberto González M.

MPAG

SASS

CPP



QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

VII. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA CONTROL Y SUMINISTRO DE LAS REFACCIONES, HERRAMIENTAS, LUBRICANTES, ADITIVOS Y OTROS INSUMOS.**

Una vez analizado y suficientemente discutido, los integrantes del presente cuerpo colegiado coinciden en que es necesario dotar de criterios claros y verificables que determinen cuándo procede la adquisición de refacciones, herramientas, lubricantes y consumibles; cómo se requisitan y asignan a un destino específico; y cómo se comprueba y justifica su aplicación, garantizando legalidad, racionalidad del gasto, trazabilidad y control interno en beneficio de la continuidad y seguridad de los servicios públicos municipales;

Por lo que, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º, fracción IX, 49, 50, 61, fracción III, inciso cc), 81, fracción IV, 219 y demás aplicables de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; así por encontrarse acorde con la legislación estatal en materia de adquisiciones, contabilidad gubernamental, fiscalización y responsabilidades administrativas, los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; aquí reunidos, **por unanimidad** aprueban los Lineamientos para la adquisición, requisición, destino, comprobación y justificación de refacciones, herramientas, lubricantes y consumibles del Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit; y al respecto emiten los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueban los Lineamientos para la adquisición, requisición, destino, comprobación y justificación de refacciones, herramientas, lubricantes y consumibles del Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit; en los términos íntegros del documento que como Anexo Único se integra como parte de la presente acta.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento publicar el presente Acuerdo y su Anexo Único en los medios oficiales del Municipio, como lo es Gaceta Municipal y página electrónica; debiendo informar mediante circular a las dependencias y áreas su existencia, para su conocimiento y puntual cumplimiento.

TERCERO. Dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación, la Tesorería Municipal implementará los formatos y controles en apego a los lineamientos que aquí se prueban.

CUARTO. Se dejan sin efectos las disposiciones o criterios administrativos anteriores que se opongan a los lineamientos aquí autorizados.

Rosendo
Ramos

González M.

Albarto
MPAG

M.

CPP. SASS
López



QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

VIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS Y/O AYUDAS SOCIALES.

Una vez analizado y suficientemente discutido, los integrantes del presente cuerpo colegiado coinciden en que es necesario dotar de criterios claros y verificables que determinen criterios y reglas para el otorgamiento de apoyos y/o ayudas sociales, determinando los casos en que procede su concesión, la forma de requisición y definición de destino, así como su comprobación y justificación, garantizando legalidad, racionalidad del gasto, trazabilidad y rendición de cuentas;

Por lo que, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º, fracción IX, 49, 50, 61, fracción III, inciso cc), 81, fracción IV, 219 y demás aplicables de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; así por encontrarse acorde con la legislación estatal en materia de adquisiciones, contabilidad gubernamental, fiscalización y responsabilidades administrativas, los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; aquí reunidos, por unanimidad aprueban los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos y/o Ayudas Sociales del Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit; y al respecto emiten los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueban los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos y/o Ayudas Sociales del Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit; en los términos íntegros del documento que como Anexo Único se integra como parte de la presente acta.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento publicar el presente Acuerdo y su Anexo Único en los medios oficiales del Municipio, como lo es Gaceta Municipal y página electrónica; debiendo informar mediante circular a las dependencias y áreas su existencia, para su conocimiento y puntual cumplimiento.

TERCERO. Dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación, la Tesorería Municipal implementará los formatos y controles en apego a los lineamientos que aquí se prueban.

CUARTO. Se dejan sin efectos las disposiciones o criterios administrativos anteriores que se opongan a los lineamientos aquí autorizados.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

Rosendo Ramos

M.

Alberto González

MPAG

MPAG

M.

A

SASS

CPP



IX. **ASUNTOS GENERALES:**

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento sede el uso de la palabra a quién desee tratar algún asunto en lo particular.

El Regidor Lic. Jesús Rosendo Tapia Ramos solicita la palabra al H. Cabildo y manifiesta haber acudido a reunión con el Lic. Héctor Pedro Núñez, Director de Protección Ciudadana y Bomberos del Estado de Nayarit el pasado viernes obteniendo el apoyo de 3 equipos estructurales de bomberos para la unidad municipal de Protección Civil de Amatlán de cañas.

Acto seguido manifiesta haber gestionado 2 (dos) cupos para que nuestra unidad municipal de protección civil y bomberos participe en el curso teórico práctico denominado Entrenamiento de Bomberos Nayarit 2025, mismo que se va a llevar a cabo los días 17, 18 y 19 de noviembre en Bahía de Banderas, siendo completamente gratuito, únicamente se tiene que cubrir los viáticos del personal que asista.

De igual manera manifiesta haber estado gestionando reunión importante en la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Nayarit obteniendo respuesta favorable para sostener una reunión nuestra presidenta Lic. Azucena Becerra Vásquez y el regidor Jesús Rosendo Tapia Ramos con el Ing. Juan Antonio Carlos Silva director de Módulos de Maquinaria Agrícola del Estado de Nayarit, así como también con la Ing. Rosa Estela Flores Salcido, coordinadora general de Políticas Públicas en Materia de Desarrollo Rural del Estado de Nayarit. Dicha reunión se llevará a cabo en las instalaciones de SEDER en Tepic, Nayarit el próximo jueves 06 (seis) de Noviembre a las 10 am. Solicita pueda ser acompañado por la presidenta Municipal teniendo respuesta favorable a su petición.

Continúa el Regidor manifestando actuar con responsabilidad y en apego a las comisiones a las que pertenece, por ende gestiono ante el Coordinador Municipal de Salud el Dr. Jorge Adrián López Estrada una campaña de vacunación anti influenza y pruebas rápidas de VIH, misma que solicita autorización para que se lleve a cabo el día miércoles 5 de noviembre en el horario de 9 am a 12 pm en el patio de la presidencia solicitando tabloncitos y sillas para poderlo llevar a cabo, y se contemple no solo al Ayuntamiento y DIF municipal sino a la población en general.

Por último, solicita autorización para que se expida oficio de solicitud de donación de equipo estructural y forestal para la unidad municipal de Protección Civil de Amatlán de Cañas, mismo que deberá ser dirigido al Ing. José Bladimir Arreola Álvarez Presidente Municipal de Ahualulco de Mercado, mismo con el que ha tenido acercamiento y le manifestó que podría ser viable la donación del material solicitado y que es muy necesario en la dirección de Protección Civil Municipal.

Agradeciendo la labor del C. Regidor Jesús Rosendo Tapia Ramos, la Presidenta Municipal responde que si se apoyará a los elementos para asistir a Bahía de Banderas; también le acompañará a la ciudad de Tepic, Nayarit a la reunión que se tiene programada en las instalaciones de SEDER; y, se enviará la solicitud al Ing. José Bladimir Arreola Álvarez Presidente Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Rosendo Tapia Ramos

Alberto González M.

MPAG

M.

A

CPP

SASS

CPP.



X. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo más asuntos que tratar y una vez agotados los puntos del orden del día. Siendo las 15:35 (quince horas y treinta y cinco minutos) del martes 04 (cuatro) de noviembre del año 2025 (dos mil veinticinco) la L.A.E. Azucena Becerra Vázquez en su carácter de Presidenta Municipal del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlan de Cañas, Nayarit, declaró formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, levantándose la presente acta que se firma por quienes participaron en la sesión y por aquellos integrantes que así lo deseen para su debida constancia, observancia y validez legal.

Rosendo
Remos

ATENTAMENTE:



Amatlán de Cañas
NAYARIT 2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL
L.A.E. AZUCENA BECERRA VÁZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


C.P. A. MAURILIO GARCÍA LEÓN
SÍNDICO MUNICIPAL

M. Paulina Aguilar G.
C. MARTHA PAULINA AGUILAR GÓMEZ
REGIDORA


C. ALBINO GONZÁLEZ PARRA
REGIDOR

Alberto González M.
C. ALBERTO GONZÁLEZ MEZA
REGIDOR

Parra Parra Celia
C. CELIA PARRA PARRA
REGIDORA

SASS



Jesus Rosendo Tapia Ramos

LIC. JESÚS ROSENDO TAPIA RAMOS
REGIDOR

C. HÉCTOR ABEL CURIEL CHÁVEZ
REGIDOR



Amatlán de Cañas
NAYARIT 2024 - 2027
SECRETARÍA MUNICIPAL

PROFR. SERGIO ARMANDO SANDOVAL SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL
DOY FE

Las presentes firmas corresponden al acta de Cabildo de la Trigésima Sesión Ordinaria del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, celebrada el martes 04 (cuatro) de Noviembre del año 2025 (dos mil veinticinco), para constancia y efectos legales conducentes.

Albaito González M.

MPAG M.

A

CPP



ACTA DE CABILDO TRIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. XLIII
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.

En la cabecera municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit, siendo las 15:44 (Quince horas y cuarenta y cuatro minutos) del día martes 04 (cuatro) del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en lo previsto por los artículos 50, 51, 52, 55, 59 y 61, fracción I, inciso c), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento los ciudadanos Presidenta Municipal, Síndico y Regidores, con la finalidad de celebrar sesión y desahogar el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III. Dispensa de la lectura del acta anterior;
- IV. Para acordar lo conducente, análisis, discusión y aprobación en su caso, del decreto remitido por la XXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de No Reelección y Nepotismo Electoral;
- V. Asuntos generales;
- VI. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

Se procede a pasar lista de asistencia estando presentes los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
L.A.E. Azucena Becerra Vázquez	Presidenta municipal	Presente
C.P. A. Maurilio García León	Síndico municipal	Presente
C. Martha Paulina Aguilar Gómez	Regidor municipal	Presente
C. Albino González Parra	Regidor municipal	Presente
C. Alberto González Meza	Regidor municipal	Presente
C. Celia Parra Parra	Regidor municipal	Presente
C. Jesús Rosendo Tapia Ramos	Regidor municipal	Presente
C. Héctor Abel Curiel Chávez	Regidor municipal	Presente

Previo cumplimiento de las formalidades relativas a la aprobación del orden del día y declaratoria de quórum para sesionar, la Presidenta Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal declaró la instalación formal de los trabajos y la validez de los acuerdos que se tomen.

MPAG

Rosendo
Ramos

Alberto González M.

CPP
SASS

M.



II. **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO;**

Una vez expuesto el orden del día es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Rosendo Remos

III. **DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR;**

En este punto del orden del día, se somete a consideración de los ediles, la dispensa de la lectura del acta; respecto de lo cual, por **Unanimidad** se determina la dispensa de la misma.

[Handwritten signature]

IV. **PARA ACORDAR LO CONDUCENTE, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DECRETO REMITIDO POR LA XXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL;**

M.

Acto continuo, se dio lectura al decreto remitido por la XXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, mismo que textualmente se adjunta a la presente acta.

SASS

Acto seguido se procedió a la discusión del asunto y posteriormente los integrantes del Ayuntamiento emitieron su voto.

En este orden de ideas, el Cabildo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite el siguiente:

Alberto González M. MPAG

Acuerdo

Único.- El H. Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit; emite voto en sentido **APROBATORIO** respecto del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de No Reelección y Nepotismo Electoral, remitido por la Honorable Asamblea Legislativa del Congreso del Estado.

CPP.

Transitorio:

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose remitir al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Local.

[Handwritten signature]



V. ASUNTOS GENERALES.

En desahogo del último punto del orden del día, la Presidenta Municipal concede el uso de la palabra a los integrantes del Ayuntamiento para tratar asuntos generales. No habiendo más asuntos que tratar se pasa al siguiente y último punto del orden del día.

Rosendo
Ramos

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión de cabildo a los cuatro (04) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



ATENTAMENTE:

L.A.E. AZUCENA BECERRA VÁZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P. A. MAURILIO GARCÍA LEÓN
SÍNDICO MUNICIPAL

M. Paulina Aguilar G.
C. MARTHA PAULINA AGUILAR GÓMEZ
REGIDORA

C. ALBINO GONZÁLEZ PARRA
REGIDOR

SASS

Alberto González M.
C. ALBERTO GONZÁLEZ MEZA
REGIDOR

Parra Parra Celia
C. CELIA PARRA PARRA
REGIDORA



Jesús Rosendo Tapia Ramos

LIC. JESÚS ROSENDO TAPIA RAMOS
REGIDOR

C. HÉCTOR ABEL CURIEL CHÁVEZ
REGIDOR



Amatlán de Cañas
NAYARIT 2024 - 2027
SECRETARÍA MUNICIPAL

PROFR. SERGIO ARMANDO SANDOVAL SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL
DOY FE

Alberto González M.

CPP

MPAG

Las presentes firmas corresponden al acta de Cabildo de la Trigésimo Primera Sesión Ordinaria del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, celebrada el día martes 04 (cuatro) de Noviembre del año 2025 (dos mil veinticinco), para constancia y efectos legales conducentes.



ACTA DE CABILDO TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.

En Amatlán de Cañas Nayarit, siendo las 10:28 (diez horas y veintiocho minutos) del día martes dieciocho (18) de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025), reunidos previa citación los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; asistidos por el Secretario Municipal, en el recinto oficial de la sala de cabildo, ubicada en el interior del edificio que ocupa la presidencia municipal, para llevar a cabo la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria** de cabildo convocada por la L.A.E. Azucena Becerra Vázquez, en su carácter de Presidenta Municipal; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2º, 4º, 49, 50 fracción I, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I; 71 fracción I y 73 fracciones III y demás relativos de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior;
- IV. Presentación del Primer Informe de gestión y actividades de los C.C. Síndico, Regidores y Regidoras del H. Ayuntamiento;
- V. Análisis, discusión y en su caso autorización por parte del H. Cabildo para iniciar los trámites de adquisición de un crédito para solventar gastos corrientes del H. Ayuntamiento;
- VI. Asuntos generales;
- VII. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En desahogo del presente punto, la Presidenta Municipal solicita al Secretario Municipal que lleve a cabo el pase de lista a efecto de verificar y dejar constancia de la asistencia de los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; lo cual desahoga de la manera siguiente:

Rosendo Ramos

Alberto González M.

M. SASS

CPP

MPAG



No.	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	L.A.E. Azucena Becerra Vázquez	Presidenta Municipal	Presente
2	C. P. A. Maurilio García León	Síndico Municipal	Presente
3	C. Martha Paulina Aguilar Gómez	Regidora Municipal	Presente
4	C. Albino González Parra	Regidor Municipal	Presente
5	C. Alberto González Meza	Regidor Municipal	Presente
6	C. Celia Parra Parra	Regidora Municipal	Presente
7	LIC. Jesús Rosendo Tapia Ramos	Regidor Municipal	Presente
8	C. Héctor Abel Curiel Chávez	Regidor Municipal	Presente

En consecuencia, el Secretario Municipal da cuenta que se encuentran presentes los 8 (ocho) integrantes del H. Cabildo de este Ayuntamiento, por lo que, la Presidenta Municipal declara la existencia de Quórum legal, así como instalada la presente sesión y, por ende, válidos los acuerdos que de esta emanen.

II. **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, previo a su lectura, el Secretario Municipal pone a consideración del cuerpo colegiado que aquí sesiona el orden del día para su aprobación o modificación en su caso. En consecuencia, por así haberlo determinado los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; el orden del día de la presente sesión es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

III. **LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

El secretario del H. Ayuntamiento realiza la lectura del acta correspondiente a la trigésimo primera sesión ordinaria del H. Cabildo Municipal para consensar su aceptación o reforma.

Al término de la lectura del acta en mención, el secretario solicita que si hay alguna objeción o comentario del contenido plasmado en esta acta se lo hagan saber. Al no haber ninguna observación se procede a la votación para su aceptación o rechazo, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los integrantes del H. cabildo Municipal.

IV. **PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME DE GESTIÓN Y ACTIVIDADES DE LOS C.C. SÍNDICO, REGIDORES Y REGIDORAS DEL H. AYUNTAMIENTO.**

Para el desahogo de este punto y cumplimiento con lo establecido en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit en sus artículos 71 fracción VI y 73 fracción X, el C. Síndico Municipal y cada uno de los CC. Regidores que integran el H. Cabildo Municipal hicieron entrega al secretario de su informe anual de las actividades realizadas y detallaron su contenido para información de todos los presentes. Quedando como anexo de la presente acta los informes entregados.

Rosendo Ramos

Alberto González M.

CRP. CP

SASS

MPAG



V. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL H. CABILDO PARA INICIAR LOS TRÁMITES DE ADQUISICIÓN DE UN CRÉDITO PARA SOLVENTAR GASTOS CORRIENTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el secretario municipal solicita la intervención de la C. Lesvi Janeth Rivera González tesorera municipal para que sea quien explique los motivos por los que el H. Ayuntamiento requiere de un crédito.

Después de escuchar la explicación de la tesorera y analizar concienzudamente el tema en mención se somete a votación para autorización o rechazo del inicio de trámites para la adquisición del crédito en mención llegando por UNANIMIDAD al siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO. Se autoriza a la C. Lesvi Janeth Rivera González, Tesorera municipal, para dar inicio a los trámites necesarios de recabar información para que el H. Ayuntamiento pueda adquirir un crédito para solventar gastos corrientes de fin de año.

VI. **ASUNTOS GENERALES.**

Para el desahogo de este punto el Secretario cede el uso de la palabra a los CC. Integrantes del H. Cabildo Municipal.

Tomando la palabra, la Presidenta Municipal informa que en los próximos días llegará al municipio maquinaria del estado que se solicitó al departamento de Infraestructura del Estado para iniciar el desazolve de ríos y arroyos como prevención de desastres naturales.

Informa además que de la misma dependencia se obtuvo un volteo de asfalto para continuar el bacheo de las carreteras haciendo el compromiso de terminar el tramo carretero Crucero del Rosario-Tepuzhuacán, por lo que solicitará a la dirección de Obras Públicas del municipio que adquiera un camión más de asfalto, mismo que será pagado con recurso del ayuntamiento para lograr el objetivo.

Además, informa que se planteó al Departamento de Infraestructura del Estado el proyecto para arreglo de las carreteras, sin embargo, el presente año no se cuenta ya con presupuesto para este proyecto.

El C. Regidor Jesús Rosendo Tapia Ramos informa que los días 26 y 27 del presente mes se encontrará personal de la Secretaría de Vialidad extendiendo Licencias de manejo, de las cuales se logró obtener un 25% de descuento para los ciudadanos que realicen el trámite, por lo que invita a los miembros del Cabildo hagan extensiva la información al municipio en general.

Continuando con su intervención informa que se gestionó ante una organización internacional la donación de equipo estructural de bomberos, forestal y herramienta para Protección Civil.

Finalmente, la C. Presidenta Municipal agradece a los miembros del H. Cabildo por el trabajo realizado durante el año de administración del XVIII Ayuntamiento.

Rosendo Ramos

Alberto González M.

CPP.

SASS

MPAG



VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar y una vez agotados los puntos del orden del día. Siendo las 11:33 (once horas y treinta y tres minutos) del martes 18 de noviembre del año 2025 (dos mil veinticinco) la L.A.E. Azucena Becerra Vázquez en su carácter de Presidenta Municipal del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, declaró formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, levantándose la presente acta que se firma por quienes participaron en la sesión y por aquellos integrantes que así lo deseen para su debida constancia, observancia y validez legal.



ATENTAMENTE:

Amatlán de Cañas
NAYARIT 2024 - 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL
C.A.E. AZUCENA BECERRA VÁZQUEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P. A. MAURILIO GARCÍA LEÓN
SÍNDICO MUNICIPAL

M. Paulina Aguilar G.

C. MARTHA PAULINA AGUILAR GÓMEZ
REGIDORA

C. ALBINO GONZÁLEZ PARRA
REGIDOR

Alberto González M.

C. ALBERTO GONZÁLEZ MEZA
REGIDOR

Parra Parra Celia

C. CELIA PARRA PARRA
REGIDORA

Jesús Rosendo Tapia Ramos

LIC. JESÚS ROSENDO TAPIA RAMOS
REGIDOR

C. HÉCTOR ABEL CURIEL CHÁVEZ
REGIDOR



Amatlán de Cañas
NAYARIT 2024 - 2027
SECRETARIA MUNICIPAL
PROFR. SERGIO ARMANDO SANDOVAL SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DOY FE

Las presentes firmas corresponden al acta de Cabildo de la Trigesima Segunda Sesión Ordinaria del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, celebrada el martes 18 (dieciocho) de Noviembre del año 2025 (dos mil veinticinco), para constancia y efectos legales conducentes.



ACTA DE CABILDO TRIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.

En la cabecera municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit, siendo las 11:40 (once horas y cuarenta minutos) del día martes 16 (dieciséis) del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en lo previsto por los artículos 50, 51, 52, 55, 59 y 61, fracción I, inciso c), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento los ciudadanos Presidenta Municipal, Síndico y Regidores, con la finalidad de celebrar sesión y desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior;
- IV. Presentación, revisión y en su caso aprobación de la ampliación al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2025 del Instituto de Planeación Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit;
- V. Presentación, revisión y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración y coordinación para establecer acciones y recursos, así como unir esfuerzos institucionales de manera conjunta con el Departamento de Infraestructura del Estado;
- VI. Asuntos generales;
- VII. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Se procede a pasar lista de asistencia estando presentes los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
L.A.E. Azucena Becerra Vázquez	Presidenta municipal	Presente
C.P. A. Maurilio García León	Síndico municipal	Presente
C. Martha Paulina Aguilar Gómez	Regidor municipal	Presente
C. Albino González Parra	Regidor municipal	Presente
C. Alberto González Meza	Regidor municipal	Presente
C. Celia Parra Parra	Regidor municipal	Presente
LIC. Jesús Rosendo Tapia Ramos	Regidor municipal	Presente
C. Héctor Abel Curiel Chávez	Regidor municipal	Presente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C.P.P.

Rosendo Ramos

S.A.S.S

M.P.A.G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alberto González M.



Previo cumplimiento de las formalidades relativas a la aprobación del orden del día y declaratoria de quórum para sesionar, la Presidenta Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal declaró la instalación formal de los trabajos y la validez de los acuerdos que se tomen.

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO.

Una vez expuesto el orden del día es aprobado por **Unanimidad** de los miembros del H. Cabildo Municipal.

III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

En este punto del orden del día, se da lectura al acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, una vez expuesta y concluida la misma, se somete a votación, siendo aprobada por **Unanimidad**.

IV. PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025 DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.

Para el desahogo de este punto, se solicitó la comparecencia del Ing. Alejandro Rubio Navarro, director del Instituto Municipal de Planeación, para brindar información respecto a los motivos de su solicitud de ampliación al presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del instituto a su cargo.

Una vez proporcionada la explicación y aclarada toda duda expuestas por parte de los integrantes del H. Cabildo, se procedió a la votación y; en virtud de lo anterior se presenta ante este H. Ayuntamiento para su aprobación, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Se autoriza la ampliación por un monto de \$149,500.00 (ciento cuarenta y nueve mil quinientos pesos M.N.) al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2025 del Instituto Municipal de Planeación de Amatlán de Cañas, Nayarit; por tanto, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique a Tesorería Municipal con la finalidad de que se realicen las Modificaciones Presupuestales correspondientes.

EL ACUERDO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE CAÑAS, ESTADO DE NAYARIT.

Rosendo Ramos

CPP

MPAG

SASS

Alberto González M.



V. **PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA ESTABLECER ACCIONES Y RECURSOS, ASÍ COMO UNIR ESFUERZOS INSTITUCIONALES DE MANERA CONJUNTA CON EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Municipal del H. Ayuntamiento da a conocer el punto en mención, haciendo notar que a cada uno de los integrantes del H. Cabildo se les hizo llegar como anexo a la invitación el convenio para su análisis y revisión, por lo que se les solicita que si se tiene algún comentario que desee exponer respecto a la información proporcionada hagan uso de la palabra.

Una vez expuesto y analizados los comentarios se procede a consensar la aceptación del convenio en mención dando como resultado una aprobación por **UNANIMIDAD** de los integrantes del H. Cabildo Municipal.

VI. **ASUNTOS GENERALES.**

En desahogo de este punto del orden del día, el Secretario Municipal concede el uso de la palabra a los integrantes del Ayuntamiento para tratar asuntos generales:

Tomando la palabra el C. Regidor Alberto González Meza Felicita a la presidenta por su labor, sobre todo por el bacheo de la carretera realizado en parte de su demarcación. Además, solicita que el bacheo continúe desde la comunidad de Tepuzhuacán hasta la población de Cerritos.

En respuesta la L.A.E. Azucena Becerra Vázquez informa que en lo que resta del año ya no proporcionarán material por parte del estado, pero, informa que se le hizo llegar al Gobernador proyecto de Carretera para nuevo "carpetazo" en el municipio, y será el año entrante cuando tome la decisión de qué municipios serán autorizados para diversos proyectos carreteros. Sin embargo, de momento se continúa el bacheo, actualmente en tramo carretero Pie de la Cuesta - Agua Escondida y se planea adquirir más material para dar continuidad el bacheo en el tramo Tepuzhuacán - Los Mezquites.

Prosiguiendo con su intervención, la Presidenta Municipal informa que se recibió material y equipo en donación por parte de una organización internacional. Para Protección Civil, mismo que ya fue entregado a la dirección de Protección Civil Municipal.

El Contador Maurilio García León, Síndico Municipal, solicita que este material recibido en donación sea registrado en el inventario de bienes del H. XLIII Ayuntamiento Municipal. A lo que la Presidenta Municipal brinda una respuesta afirmativa, asegurándole que todo lo recibido será debidamente inventariado.

SASS
CPP.

Rosendo
Ramos

MPAG

Alberto González M.



Haciendo uso de la palabra la C. Regidora Celia Parra Parra agradece a la C. Presidenta y al C. Secretario Municipal por su participación en la rodada ciclista organizada por ella desde la población de El Rosario hasta la Población de la Barranca y solicita que este agradecimiento se haga extensivo al personal de protección Civil por su acompañamiento preventivo en este evento.

Finalmente, La L.A.E. Azucena Becerra Vázquez informa que se espera un donativo de papa para repartir en las diversas comunidades del municipio; así como también, con motivo de los festejos decembrinos, se recibirán juguetes y regalos por parte de partidos políticos y funcionarios estatales y federales para hacerlos llegar a las poblaciones del municipio.

VII.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión de cabildo siendo las 12:16 (Doce horas y dieciséis minutos) del día martes 16 (dieciséis) del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco.

Rosendo Ramos

ATENTAMENTE:

L.A.E. AZUCENA BECERRA VÁZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P. A. MAURILIO GARCÍA LEÓN
SÍNDICO MUNICIPAL

SASS

M. Paulina Aguilar G.

C. MARTHA PAULINA AGUILAR GÓMEZ
REGIDORA

C. ALBINO GONZÁLEZ PARRA
REGIDOR

Alberto González M.

C. ALBERTO GONZÁLEZ MEZA
REGIDOR

Parra Parra Celia

C. CELIA PARRA PARRA
REGIDORA



Jesús Rosendo Tapia Ramos

LIC. JESÚS ROSENDO TAPIA RAMOS

REGIDOR

C. Héctor Abel Curiel Chávez

REGIDOR



Amatlán de Cañas
AYARIT 2024 - 2027
SECRETARÍA MUNICIPAL

SAS
PROFR. SERGIO ARMANDO SANDOVAL SOTO

SECRETARIO MUNICIPAL

DOY FE

Las presentes firmas corresponden al acta de Cabildo de la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, celebrada el día martes 16 (dieciséis) de Diciembre del año 2025 (dos mil veinticinco), para constancia y efectos legales conducentes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] CPP.

[Handwritten signature]
Alberto González M. MPAG

[Handwritten signature]



ACTA DE CABILDO TRIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.

En la cabecera municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit, siendo las 11:36 (once horas y treinta y seis minutos) del día viernes 26 (veintiséis) del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en lo previsto por los artículos 50, 51, 52, 55, 59 y 61, fracción I, inciso c), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento los ciudadanos Presidenta Municipal, Síndico y Regidores, con la finalidad de celebrar sesión y desahogar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior;
- IV. Presentación, revisión y en su caso, aprobación de movimientos presupuestales;
- V. Asuntos generales;
- VI. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

Se procede a pasar lista de asistencia estando presentes los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
L.A.E. Azucena Becerra Vázquez	Presidenta municipal	Presente
C.P. A. Maurilio García León	Síndico municipal	Presente
C. Martha Paulina Aguilar Gómez	Regidor municipal	Presente
C. Albino González Parra	Regidor municipal	Presente
C. Alberto González Meza	Regidor municipal	Presente
C. Celia Parra Parra	Regidor municipal	Presente
C. Jesús Rosendo Tapia Ramos	Regidor municipal	Presente
C. Héctor Abel Curiel Chávez	Regidor municipal	Presente

Previo cumplimiento de las formalidades relativas a la aprobación del orden del día y declaratoria de quórum para sesionar, la Presidenta Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal declaró la instalación formal de la sesión y la validez de los acuerdos que se tomen.

Alberto González M.

[Handwritten signature]
MPAG

M.

[Handwritten mark]

CPP

SASS

Rosendo Ramos



II. **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO**

Una vez expuesto el orden del día es aprobado por **Unanimidad**.

III. **LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;**

En este punto del orden del día, se da lectura al acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria. Una vez concluida la misma se somete a votación, siendo aprobada por **Unanimidad**.

IV. **PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO, APROBACION DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES.**

Para el desahogo de este punto se solicitó la comparecencia de la C. Lesvi Janeth Rivera González, Tesorera Municipal para brindar una explicación del motivo de estos Movimientos Presupuestales, así como para resolver cualquier duda que pudiera haber por parte del cuerpo de Cabildo respecto de los anexos enviados. Una vez expuesto lo anterior, el punto se pone a consideración del cuerpo edilicio, llegando al siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. Se autoriza a la Tesorería Municipal para que realice los movimientos presupuestales como se presentan en el documento adjunto a la presente acta.

EL ACUERDO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE CAÑAS, ESTADO DE NAYARIT.

V. **ASUNTOS GENERALES.**

En desahogo de este punto del orden del día, el Secretario Municipal concede el uso de la palabra a los integrantes del Ayuntamiento para tratar asuntos generales.

Haciendo uso de la palabra la L.A.E. Azucena Becerra Vázquez, Presidenta Municipal agradece al H. Cabildo por su participación en la caravana navideña que se realizó en las distintas poblaciones de nuestro municipio.

Informa la gestión de medicamento ante el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaría para combatir la enfermedad del derriengue en ganado bobino, equino y ovino, logrando obtener 500 vacunas que se aplicarán en ganado de propietarios de Amatlán, Estancia de los López y Tepuzhuacán.

Menciona también se continuará con el bacheo hacia las poblaciones de Yerbabuena y Tepuzhuacán.

Alberto González M.

MPAG CPP

SASS

Rosendo Ramos



De la misma forma la C. Presidenta hizo una invitación para participar en un desfile cultural de inicio de las fiestas patronales de la cabecera municipal y a hacer entrega de obra la escuela remodelada de la comunidad de La Yerbabuena.

La C. Regidora Martha Paulina Aguilar Gómez pregunta cómo se informará de la vacuna a los ganaderos. A lo que la Presidenta Municipal responde que por la premura del tiempo y para cerrar el año, se designó a algunos de los mayores ganaderos y entrando el año se sacará convocatoria y calendario de trabajo.

El C. Regidor Alberto González Meza expone un grave problema de drenaje que existe en la población de Tepuzhuacán y manifiesta que el comité local no cuenta con recursos para solucionar el problema porque se requiere construir un registro y solicita la intervención del H. Ayuntamiento.

La C. Presidenta da a conocer que ya solicitó una reunión con el Comité para darle solución al problema mencionado.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión de cabildo siendo las 12:04 (Doce horas y cuatro minutos) del día viernes (veintiséis) del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco.



ATENTAMENTE:

Amatlán de Cañas E. AZUCENA BECERRA VÁZQUEZ
NAYARIT 2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P. A. MAURILIO GARCÍA LEÓN
SÍNDICO MUNICIPAL

M. Paulina Aguilar G.

C. MARTHA PAULINA AGUILAR GÓMEZ
REGIDORA

C. ALBINO GONZÁLEZ PARRA
REGIDOR

Alberto González M.

CPF

Rosendo Ramos SASS



Alberto González M.
C. ALBERTO GONZÁLEZ MEZA
REGIDOR

Parra Parra Celia
C. CELIA PARRA PARRA
REGIDORA

Jesús Rosendo Tapia Ramos
LIC. JESÚS ROSENDO TAPIA RAMOS
REGIDOR

[Signature]
C. HÉCTOR ABEL CURIEL CHÁVEZ
REGIDOR



Amatlán de Cañas
NAYARIT 2024 - 2027
SECRETARÍA MUNICIPAL

[Signature]
PROFR. SERGIO ARMANDO SANDOVAL SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL
DOY FE

Las presentes firmas corresponden al acta de Cabildo de la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, celebrada el día viernes 26 (veintiséis) de Diciembre del año 2025 (dos mil veinticinco), para constancia y efectos legales conducentes.

[Handwritten notes]
MPAG
M
J



ACTA DE CABILDO DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.

En la localidad de Amatlán de Cañas, Nayarit; siendo las 10:14 (diez horas y catorce minutos) del día once de noviembre de dos mil veinticinco, previo citatorio entregado a los CC. L.A.E. Azucena Becerra Vázquez, Presidente Municipal; C.P.A. Maurilio García León, Síndico Municipal y los Regidores; C. Martha Paulina Aguilar Gómez, Albino González Parra, Alberto González Meza, Celia Parra Parra, Jesús Rosendo Tapia Ramos y Héctor Abel Curiel Chávez, todos miembros integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional, así como el Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Sergio Armando Sandoval Soto; en apego a lo dispuesto por el artículo 50, fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III. Dispensa de la lectura del acta anterior;
- IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit; para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis;
- V. Clausura de la Sesión.

I. Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día la L.A.E. Azucena Becerra Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita al Secretario Municipal realice el pase de lista de los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit, aquí presentes, lo cual desahoga de la manera siguiente:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Lic. Azucena Becerra Vázquez	Presidenta municipal	Presente
C.P. A. Maurilio García León	Síndico municipal	Presente
C. Martha Paulina Aguilar Gómez	Regidor municipal	Presente
C. Albino González Parra	Regidor municipal	Presente
C. Alberto González Meza	Regidor municipal	Presente
C. Celia Parra Parra	Regidor municipal	Presente
Lic. Jesús Rosendo Tapia Ramos	Regidor municipal	Presente
C. Héctor Abel Curiel Chávez	Regidor municipal	Presente

Jesús Rosendo Tapia Ramos

C.P.P.

Alberto González M.

MPAG

M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A

SASS



Realizado el pase de lista, el Secretario Municipal informa que se encuentran presentes los 8 (ocho) integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit; por lo que se declara la existencia de quorum legal, y por ende instalada la presente sesión, así como válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

II. Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

En seguimiento del desahogo de la sesión, el Secretario Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, el cual, una vez dado a conocer y sometido a aprobación, es aprobado por Unanimidad de los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit; aquí presentes.

III. Dispensa de la lectura del acta anterior.

El Secretario Municipal solicita la dispensa de la lectura del acta anterior para continuar con el orden del día, se somete a votación y es aprobado por unanimidad del H. Cabildo Municipal.

IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit; para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la C. Presidenta Municipal toma la palabra y solicita a los miembros del H. Ayuntamiento su autorización para que comparezca a la sala de sesiones la C. Lesvi Janeth Rivera González, en su carácter de Tesorera Municipal, a efecto de que presente la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit; respecto del ejercicio fiscal dos mil veintiséis, lo cual es aprobado por unanimidad del citado cuerpo colegiado aquí presente.

Por lo que, una vez encontrándose presente la Tesorera Municipal, hace mención de los documentos en formato digital que contienen la referida iniciativa, así como los anexos técnicos en los cuales se soporta la elaboración de dicho proyecto de Ley, mismos que fueron entregados con anterioridad, a efecto de que el cuerpo colegiado aquí reunido estén en condiciones de analizar su contenido, mediante una comparación de la ley en aplicación, contra la iniciativa propuesta para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis; así como de los criterios técnicos legislativos utilizados para la elaboración de la misma.

Rosendo Remos

Alberto González M. CPP

MPAG

M.

SASS



En este sentido, manifiesta la Tesorera Municipal que su formulación fue en estricto apego al "Acuerdo que contiene los Criterios Técnico Legislativos que Coadyuven a la Elaboración de las Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2026", emitido por la H. XXXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit; así como en los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, tendiente a lograr un balance presupuestario sostenible.

Agrega la Tesorera, que el documento que expone incorpora las proyecciones de los ingresos del Municipio del año dos mil veintiséis, y además toma en cuenta los resultados de los ingresos obtenidos a la fecha, así como la expectativa de cierre del presente ejercicio fiscal, señalando que, para la elaboración del citado anteproyecto se consideraron riesgos relevantes que de materializarse podrían generar un efecto negativo para las finanzas públicas del Municipio, tales como como los riesgos en el entorno externo, nacional, estatal y municipal.

Establece la funcionaria en cita que, para la elaboración de la iniciativa, en cuanto a los ingresos propios, se tomó en consideración lo recaudado durante el presente ejercicio fiscal. Asimismo, menciona la Tesorera Municipal que, de conformidad con los Criterios General de Política Económica para el ejercicio 2026, considerando un 3.5% de inflación porcentaje promedio estimado para dicho ejercicio. En este sentido, las perspectivas siguen sujetas al riesgo de una contracción substancial en la economía.

En este sentido, señala dicha servidora pública que, al ser el principal propósito de esta iniciativa el beneficio colectivo, en ésta se propone conservar las tarifas especificadas en Unidades de Medida y Actualización Diaria, aprobadas por esa honorable XXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit; para el presente ejercicio fiscal.

De ahí que, para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis las tarifas sólo aumentarán conforme el importe que, en su caso, se modifiqué la Unidad de Medida y Actualización (UMA), con la finalidad de contribuir a consolidar un sistema de recaudación que mantenga las finanzas públicas sanas, que proporcione una mayor certidumbre jurídica de sus ingresos y que privilegie ampliar el universo de contribuyentes, tomando en consideración su capacidad de contribución, la cual será destinado hacia la atención de las necesidades más apremiantes de la población, procurando además una menor dependencia de los recursos externos como puede ser el endeudamiento.

De igual manera, precisa la citada Tesorera Municipal, en apego a los Criterios Técnico-Legislativos emitidos por esa H. XXXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como de las diversas recomendaciones expresadas en las reuniones celebradas entre el personal adscrito la Secretaria de ese Poder Legislativo, con relación a la Ley de Ingresos Vigente, en la presente iniciativa se presentan las

Rosendo
Ramirez

CPP

M.

Alberto González

MPAG

M.

SASS



modificaciones en cuanto estructura y articulado, eliminando duplicidad de cobros e incluyendo conceptos en el rubro de Panteones y Protección Civil.

Finalmente, manifiesta que, una vez analizada por los aquí presentes y, de ser aprobada por este Ayuntamiento en lo general la iniciativa en trato, este documento deberá ser turnado al Honorable Congreso del Estado, para su análisis y, en su caso, aprobación y promulgación, para posteriormente ser publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, para su debida observancia y aplicación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61, fracción I, inciso D) de la Ley Municipal.

En este sentido, destaca la Tesorera que el documento que aquí se propone, aún aprobado por los integrantes del Ayuntamiento aquí presentes, puede ser modificado según las apreciaciones de los Diputados que integran la actual Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, por ser dicho Poder el cual tiene la potestad para ello.

Expuesto lo anterior, y ampliamente analizada la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, y sus anexos técnicos, se sometió a la consideración de los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit; la cual es aprobada en lo general por unanimidad de sus integrantes aquí presentes y, por consecuencia, se emiten los siguientes

ACUERDOS :

PRIMERO.- Los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; aprueban por unanimidad la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit; para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, y sus anexos técnicos, los cuales se adjuntan a la presente acta debidamente firmados por cada uno de éstos, autorizándose a la C. Presidenta Municipal para que la remita al H. Congreso del Estado de Nayarit, para su aprobación, análisis, discusión y, en su caso aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para los efectos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en la localidad de Amatlán de Cañas, Nayarit; el martes once de noviembre de dos mil veinticinco.

IV.- Clausura de la sesión:

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el orden del día propuesto, siendo las 10:33 (diez horas y treinta y tres minutos) del día once de noviembre de dos mil veinticinco, la L.A.E. Azucena Becerra Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal, da

Rosendo Ramos

CPP.

M.

González

Albarto

MPAG

M.

SASS

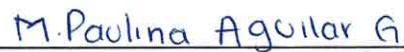


por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando el acta, para su debida observación y validez los que en ella intervinieron.


ATENTAMENTE


L.A.E. AZUCENA BECERRA VÁZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
Amatlán de Cañas
NAYARIT 2024 - 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL


C.P. A. MAURILIO GARCÍA LEÓN
SÍNDICO MUNICIPAL


C. MARTHA PAULINA AGUILAR GÓMEZ
REGIDORA


C. ALBINO GONZÁLEZ PARRA
REGIDOR


C. ALBERTO GONZÁLEZ MEZA
REGIDOR


C. CELIA PARRA PARRA
REGIDORA


LIC. JESÚS ROSENDO TAPIA RAMOS
REGIDOR


C. HECTOR ABEL CÚRIEL CHAVEZ
REGIDOR


PROFR. SERGIO ARMANDO SANDOVAL SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL
Amatlán de Cañas
NAYARIT 2024 - 2027
SECRETARÍA MUNICIPAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE CABILDO DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL H. XLIII AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE CAÑAS EL DÍA MARTES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025



En la población de Amatlán de Cañas Nayarit, siendo las 10:00 diez horas del día **miércoles veintiséis 26 de noviembre del año dos mil veinticinco 2025**, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio que ocupa la presidencia municipal para llevar a cabo la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de cabildo convocada por la Lic. Azucena Becerra Vázquez Presidenta Municipal; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX, 38 Fracción VI, párrafo II 49, 50 Fracción I, 51, 54 y 55 Fracción III 57, 58, 59, 61 Fracción III Inciso B, 64 Fracciones I y II, 65 Fracción V, 70 Fracción I, 71 Fracción I, 73 Fracción III, 110 Párrafo I, II, V, quedan obligados a tratar los puntos enlistados bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista
- II. Verificación de Quórum Legal
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación por parte del H. XLIII Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit, para que por conducto de la Presidenta Municipal, Sindico, Secretario y Tesorera Municipal, se contrate una línea de crédito simple o revolvente ante la banca comercial y/o desarrollo, a corto plazo, previo proceso competitivo en los términos establecidos en la Ley de disciplina financiera de las Entidades y Municipios, con la finalidad de cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
- V. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA;

Se procede a pasar lista de asistencia estando presentes los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Lic. Azucena Becerra Vázquez	Presidenta municipal	Presente
C.P. A. Maurilio García León	Síndico municipal	Presente
C. Martha Paulina Aguilar Gómez	Regidor municipal	Presente
C. Albino González Parra	Regidor municipal	Presente
C. Alberto González Meza	Regidor municipal	Presente
C. Celia Parra Parra	Regidor municipal	Presente
Lic. Jesús Rosendo Tapia Ramos	Regidor municipal	Presente
C. Héctor Abel Curiel Chávez	Regidor municipal	Presente

Rosendo Ramos
Alberto González M.
SASS
CPP
MPAG
A



II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Una vez concluido el pase de lista estando presentes los 8 (ocho) integrantes del H. Cabildo, el Secretario Municipal informa que existe Quórum legal para iniciar la sesión.

Una vez determinada la existencia del Quorum legal, la L.A.E. Azucena Becerra Vázquez, presidenta municipal declara instalada la sesión y por consecuente validos los acuerdos que en ésta se tomen, se procede al desahogo de los puntos.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez expuesto el orden del día es aprobado por **UNANIMIDAD** del H. Cabildo.

IV. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT PARA QUE POR CONDUCTO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO Y TESORERA MUNICIPAL SE CONTRATE UNA LINEA DE CREDITO ANTE LA BANCA COMERCIAL Y/O DESARROLLO, A CORTO PLAZO, PREVIO PROCESO COMPETITIVO EN TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LA ENTIDADES Y MUNICIPIOS, CON LA FINALIDAD CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.

Continuando con el orden del día, en el uso de la voz el secretario municipal presenta información concerniente al crédito a corto plazo próximo a solicitar, dando lectura a la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE AMATLÁN DE CAÑAS, ESTADO DE NAYART, LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACION A CORTO PLAZO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 (DOCE) MESES, CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO PREVIAMENTE A CABO, LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN.

DISTINGUIDOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO:

LIC. AZUCENA BECERRA VAZQUEZ, **Presidenta del Municipio de AMATLÁN DE CAÑAS, Estado de NAYARIT**, en ejercicio de las facultades y en cumplimiento de las obligaciones que se establecen en los artículos 205 y 206 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; en los artículos 1, 4, 22 y 52 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit. y,

Albarto Gonzalez M.

Rosendo Ramos

CPP. 



M.

MPAG


SASS



CONSIDERANDO

- I. Que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, y cuya entrada en vigor tuvo verificativo al día siguiente al de su publicación, establece la posibilidad para que los Municipios puedan contratar compromisos derivados de obligaciones a plazo menor o igual a un año con instituciones financieras, cuyo objeto consista en cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal, previo al cumplimiento de las condiciones previstas en dicha Ley.
- II. Las insuficiencias de liquidez de carácter temporal son causadas debido a que en el mes de diciembre existe la obligación del pago de prestaciones de fin de año.
- III. Que con motivo de lo expuesto en el numeral anterior, esta administración, previa revisión del estado que guarda la hacienda pública municipal por cuanto a los saldos insolutos de las obligaciones a corto plazo que, en su caso, mantenga contratadas y que a la fecha no exceden del 6% (seis por ciento) de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos vigente, solicita la autorización de H. Ayuntamiento de AMATLÁN DE CAÑAS, para que el Municipio de AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT, mediante la PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO Y TESORERA MUNICIPAL contraten una obligación a corto plazo hasta por la cantidad de \$ 4,000,000.00 (CUATRO MILLONES) de pesos 00/100 m.n.), más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, TENGO A BIEN PRESENTAR A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACION, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- El H. XLIII Ayuntamiento de AMATLAN de CAÑAS, NAYARIT, autoriza a la PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO Y TESORERA MUNICIPAL; del H. XLIII Ayuntamiento de AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT, para que contrate a nombre del ayuntamiento, una obligación a corto plazo hasta por la cantidad de \$ 4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.), más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

Alberto González M.

Rosendo Ramos

CPP

CPP

MPAG

SASS

SASS

SASS



SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT, una vez concluido el proceso competitivo para elegir a la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones de mercado, autoriza al Presidente Municipal, Sindico, Secretario y Tesorera Municipal, para que, de forma conjunta, de conformidad con los artículos 64 Fracción IX, 73 Fracción II, 112 y 114 Fracciones III y XVI, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, celebren con la institución financiera que haya ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el Acuerdo Primero anterior a través de los instrumentos jurídicos correspondientes.

TERCERO.- En virtud de la contratación de la obligación a corto plazo, en caso de ser necesario, se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025, a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización.

CUARTO.- La obligación a corto plazo que contrate el Municipio de AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT con base en la presente autorización, se inscribirá, en su caso, en el REGISTRO DE DEUDA PUBLICA ESTATAL y en el Registro Público Único, en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas aplicables.

QUINTO.- En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios responsables al interior del Municipio para que la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización se incluya en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados.

SEXTO.- Las autorizaciones otorgadas en este acto a la Presidenta Municipal, Sindico, Secretario y Tesorera del H. XLIII Ayuntamiento de AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas.

SEPTIMO.- Con base en la presente autorización y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades y Municipios, se instruye a la persona titular de la Tesorería Municipal llevar a cabo el proceso competitivo correspondiente.

EL ACUERDO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE CAÑAS, ESTADO DE NAYARIT.

Alberto González M.

Rosendo Ramos

C.P. 



M.

MPAG

SASS



V. **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la presente tercera sesión extraordinaria de este H. Cabildo del XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit: se da por clausurada siendo las 10:22 diez horas y veintidós minutos del día miércoles 26 de noviembre del año dos mil veinticinco 2025. Firmando para constancia los que en ella intervienen.



ATENTAMENTE

LIC. AZUCENA BECERRA VAZQUEZ

**Amatlán de Cañas
NAYARIT 2024 - 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

PRESIDENTA MUNICIPAL

Rosendo
Ramos

C.P.A. MAURILIO GARCÍA LEÓN

SINDICO MUNICIPAL

C. MARTHA PAULINA AGUILAR GOMEZ

REGIDORA MUNICIPAL

C. ALBINO GONZALEZ PARRA

REGIDOR MUNICIPAL

C. ALBERTO GONZALEZ MEZA

REGIDOR MUNICIPAL

C. CELIA PARRA PARRA

REGIDORA MUNICIPAL

SASS



LIC. JESUS ROSENDO TAPIA RAMOS

C. HECTOR ABEL CURIEL CHAVEZ

Jesus Rosendo Tapia Ramos

REGIDOR MUNICIPAL

REGIDOR MUNICIPAL



PROFR. SERGIO ARMANDO SANDOVAL SOTO

SECRETARIO MUNICIPAL

Amatlán de Cañas
NAYARIT 2024 - 2027
SECRETARÍA MUNICIPAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA DECIMO TERCERA ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL H. XLIII AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS EL DIA MIERCOLES 26 DE NOVIEMBRE DEL
AÑO 2025.

C.P.P. Alberto Gonzalez M.

MP

MPAG



ACTA DE CABILDO DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.

En la localidad de Amatlán de Cañas, Nayarit; siendo las 12:59 (doce horas con cincuenta y nueve minutos) del día veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), previo citatorio entregado a los CC. Lic. Azucena Becerra Vázquez, Presidenta Municipal; Maurilio García León, Síndico Municipal y los Regidores; Martha Paulina Aguilar Gómez, Albino González Parra , Alberto González Meza, Celia Parra Parra, Jesús Rosendo Tapia Ramos, y Héctor Abel Curiel Chávez; todos miembros integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional, así como el secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Sergio Armando Sandoval Soto en apego a lo dispuesto por el artículo 50, fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III. Dispensa de la lectura del acta anterior;
- IV. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026;
- V. Clausura de la sesión.

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Da inicio la sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día la Lic. Azucena Becerra Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita al Secretario Municipal realice el pase de lista de los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit, aquí presentes, desahogándose de la manera siguiente:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
L.A.E. Azucena Becerra Vázquez	Presidenta Municipal	Presente
C. P. A. Maurilio García León	Síndico Municipal	Presente
C. Martha Paulina Aguilar Gómez	Regidor Municipal	Presente
C. Albino González Parra	Regidor Municipal	Presente
C. Alberto González Meza	Regidor Municipal	Presente
C. Celia Parra Parra	Regidor Municipal	Presente
LIC. Jesús Rosendo Tapia Ramos	Regidor Municipal	Presente
C. Héctor Abel Curiel Chávez	Regidor Municipal	Presente

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 Rosendo Tapia Ramos
 SASS CPP
 MPPG
 M.
 Alberto González M.



Concluido el pase de lista, estando presentes los 8 (ocho) integrantes del H. Cabildo municipal, el secretario informa la existencia Quórum legal.

Una vez determinada la existencia del Quórum legal La Lic. Azucena Becerra Vázquez presidenta Municipal, declara instalada la sesión y por consecuente validos los acuerdos que en ésta se tomen; y acto seguido se procede al desahogo de los puntos siguientes:

II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO.

En seguimiento del desahogo de la sesión, el secretario Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, el cual, una vez dado a conocer y sometido a aprobación, es aprobado por Unanimidad de los presentes integrantes del H. XLIII Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit; aquí presentes.

III.- DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se expone el siguiente punto del orden del día, sometiendo a votación la dispensa de la lectura del acta anterior, siendo aprobado por unanimidad de los miembros del H. Cabildo Municipal.

IV.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Para el desahogo del cuarto punto de orden del día, se solicita la presencia en la sala de Sesiones de Cabildo a la C. Lesvi Janeth Rivera González, para que en su carácter de Tesorera Municipal exponga los pormenores relacionados con este punto, mismo que al encontrarse presente expone lo siguiente: -----

Una vez entregado con antelación a cada uno de los regidores para su estudio y análisis, un cuadernillo que contiene el documento escrito de la Propuesta de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2026, mismo que se pone a la vista y se propone para su análisis por parte de la Tesorería Municipal, explicando el proceso de elaboración del mismo, los montos aprobados de Ley de Ingresos, los ajustes para cálculos de impuestos, entre otros puntos de interés; para lo cual solicita a los miembros del H. Ayuntamiento presentes en la sesión, manifiesten si es que encontraron algunas observaciones en el documento que recibieron, a lo que los Regidores presentes realizaron comentarios sobre el mismo. -----

Siguiendo en el análisis, el C. Tesorero expresa que para efectos de dar cumplimiento con el Artículo 117, Fracción XVIII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, es necesario someter a la debida aprobación del H. Cabildo, también el clasificador por objeto del gasto. -----

[Handwritten signature]

Rosendo Ramos

SASS CPP

MPAG

M.

[Handwritten signature]

A

Alborto González M.



1.7.1	Policía	6,188,881.27	
1.7.2	Protección Civil	4,130,993.58	
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1,993,533.34	
	Otros Servicios Generales		1,826,143.45
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	1,469,007.97	
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	357,135.48	
FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL			
	Vivienda y Servicios a la Comunidad		44,327,340.37
2.2.2	Desarrollo Comunitario	44,327,340.37	
	Recreación, Educación, Cultura y otras manifestaciones sociales		4,219,039.59
2.1.1	Deporte y Recreación	1,507,181.71	
2.4.2	Cultura	2,711,857.88	
	Otros Asuntos Sociales*		414,231.89
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	414,231.89	
FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO			
	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		1,446,035.52
3.2.3	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,446,035.52	
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES			
	Transacciones de la Deuda Pública		\$4,270,000.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	4,270,000.00	
PRESUPUESTO TOTAL			117,159,105.23

[Handwritten signature]
CPP

Rosendo Ramos

M. MPAIG SASS

M.

[Handwritten signature]

A

Alberto González M.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026			
MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT.			
CLASIFICACION PROGRAMATICA			
CLAVE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	IMPORTE
F	PROMOCION Y FOMENTO	45.74%	53,585,215.01
E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	41.11%	48,166,468.65
M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	2.54%	2,976,189.68
O	APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION	0.35%	414,231.89
Gasto No Programático – Con asignación de clave			
U	SUBSIDIO: OPD MUNICIPALES	6.61%	7,747,000.00
D	DEUDA PUBLICA	3.64%	4,270,000.00
PRESUPUESTO TOTAL		100.00%	117,159,105.23



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026			
MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT.			
CLASIFICACION ECONOMICA			
TIPO / CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE
Gasto Corriente			93,580,251.55
1000	Servicios Personales	50,025,616.33	
2000	Materiales y Suministro	7,815,000.00	
3000	Servicios Generales	14,949,000.00	
4000	Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	20,790,635.22	
Gasto de Capital			19,308,853.68
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	2,090,000.00	
6000	Inversión Pública y Acciones Sociales	17,218,853.68	
Amortización de Deuda			4,270,000.00
9000	Deuda Pública	4,270,000.00	
PRESUPUESTO TOTAL			117,159,105.23

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026			
MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT.			
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO			
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE	PORCENTAJE
01	GOBERNACION	18,825,370.62	16.07%
02	OFICINA DE PRESIDENCIA	13,331,938.38	11.38%
03	SINDICATURA	1,768,508.44	1.51%
04	SECRETARIA DE GOBIERNO	1,214,750.51	1.04%
05	TESORERIA	14,937,126.82	12.75%
06	CONTRALORIA	1,867,475.75	1.59%
07	ASESORIA JURICA	667,735.69	0.57%
08	DESARROLLO RURAL, ECOLOGIA Y MEDIO AMB	1,446,035.52	1.23%
09	SEGURIDAD PUBLICA	6,188,881.27	5.28%
10	OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS	44,327,340.37	37.84%
11	CULTURA Y TURISMO	2,711,857.88	2.31%
12	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	357,135.48	0.30%
13	REGISTRO CIVIL	1,469,007.97	1.25%
14	DEPORTES	1,507,181.71	1.29%
15	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	414,231.89	0.35%
16	PROTECCION CIVIL	4,130,993.58	3.53%
17	JUZGADO CIVICO	1,993,533.34	1.70%
TOTALES		\$ 117,159,105.23	100.00%

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT.		
CLASIFICACION ECONOMICA		
CLAVE	REGION/O ZONA	IMPORTE
MA	MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS	
PRESUPUESTO TOTAL		117,159,105.23

CPP.
Rosendo Ramos
M. MPAG SASS
Alberto González M.



Una vez ampliamente analizado el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2026, se sometió a la consideración del H. Cabildo en pleno, tanto en lo general, como en lo particular, por lo que el Ayuntamiento lo aprueba por unanimidad de los presentes y se emiten los siguientes;

Acuerdos:

Primero.- El H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; aprueba por unanimidad tanto en lo general como en lo particular, el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2026, complementos de Ley de Disciplina Financiera para Estados y Municipios, así como el Clasificador por Objeto del Gasto que se anexa en el mismo.

Segundo.- En cumplimiento del Artículo 200, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; publíquese en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Dado en la Ciudad de Amatlán de Cañas, Nayarit; en el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, el día 26 veintiséis de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el orden del día propuesto, siendo las 13:13 (trece horas con trece minutos) del día veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), la Lic. Azucena Becerra Vázquez, en su carácter de Presidenta Municipal, da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando el acta, para su debida observación y validez los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE


LIC. AZUCENA BECERRA VÁZQUEZ

Amatlán de Cañas
NAYARIT 2024 - 2027
PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P.P.

Rosendo Ramos

SASS

MPTAG

M.

Alberto González M.




Gobierno de
**Amatlán
de Cañas**

H. XLIII AYUNTAMIENTO
2024-2027

C.P. A. MAURILIO GARCÍA LEÓN


SINDICO MUNICIPAL

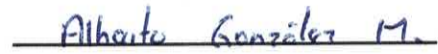
C. MARTHA PAULINA AGUILAR GÓMEZ


REGIDORA MUNICIPAL

C. ALBINO GONZÁLEZ PARRA


REGIDOR MUNICIPAL

C. ALBERTO GONZÁLEZ MEZA


REGIDOR MUNICIPAL

C. CELIA PARRA PARRA


REGIDORA MUNICIPAL

LIC. JESUS ROSENDO TAPIA RAMOS


REGIDOR MUNICIPAL

C. HÉCTOR ABEL CURIEL CHÁVEZ


REGIDOR MUNICIPAL

PROFR. SERGIO ARMANDO SANDOVAL SOTO




SECRETARIO MUNICIPAL

La presente corresponde a la última hoja del acta que consigna la décimo cuarta sesión extraordinaria celebrada el veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinticinco, por parte de los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit.